



RESOLUCION - R - N° 226 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1994

Expte. N° 2.502/94

VISTO:

Estas actuaciones y lo solicitado por Secretaría de Extensión Universitaria, en el sentido de que se declare de interés universitario la presentación en esta ciudad de la Exposición de Obras Premiadas y Seleccionadas en la IV Bienal Chandón de Pintura que se llevará a cabo del 7 al 22 de Abril del corriente año en el Cabildo Histórico de Salta; y

CONSIDERANDO:

ARTICULO 1º.- Que para la ciudad de Salta la presentación de esta exposición resulta trascendente ya que posibilita un contacto directo entre el público interesado y la obra de autores argentinos representativos de las Artes Plásticas actuales;

ARTICULO 2º.- Que las tres Bienales anteriores fueron presentadas en esta ciudad con la coordinación y auspicio de esta Universidad a través del Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura;

Que la actual presentación se realizará en adhesión al XVIII Abril Cultural Salteño;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 076/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la Exposición de Obras que integran la IV BIENAL CHANDON DE PINTURA, que se llevará a cabo del 7 al 22 de Abril de 1994, en dependencias del Cabildo Histórico de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



NELIDA PERLATI DE CASTELL
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR